



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

**COLONIA POPOTLAN I Y II
HASTA 31 DE MARZO 2014**

Comparece el señor [REDACTED], quien firma "[REDACTED]", de sesenta y ocho años de edad, licenciado en Administración de Empresa, de este domicilio, portador de su Documento Unico de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación en su calidad de Director Ejecutivo y Apoderado Especial Administrativo de la Fundación, Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, Entidad de Utilidad Pública, de este domicilio, que se denominará "La Fundación", con Número de Identificación Tributaria : [REDACTED], cuya personería Doy Fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad, a las once horas con quince minutos del día catorce de abril del dos mil doce, ante los oficios del Notario [REDACTED] por el licenciado [REDACTED] en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Fundación, a favor del compareciente, inscrito en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, bajo el Número CIENTO VEINTIOCHO, del Libro CUARENTA Y SEIS de Organos de Administración, Poder por medio del cual lo faculta para comparecer a firmar documentos como el presente, en dicho Poder se relaciona suficientemente la personería del licenciado [REDACTED] y además la existencia legal de la Fundación; y DICE: Que la Fundación es dueña y actual poseedora de un inmueble rústico, actualmente urbanizado, que formó parte de la Finca [REDACTED], ubicada al Nor-Este de la ciudad de [REDACTED], de este Departamento, en el Cantón [REDACTED], y a lo largo del costado Oriente de la Calle Antigua a [REDACTED], tiene una extensión superficial de QUINIENTOS TRECE MIL DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; equivalentes a SETECIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA Y TRES VARAS CUADRADAS; según escritura de Reunión de inmuebles se encuentra inscrita al NUMERO OCHO DEL LIBRO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA, traspasado al Sistema Automatizado bajo el número de Matrícula M CERO CINCO CERO CERO DOS CINCO CUATRO UNO, ambos del Registro de la Propiedad de este Departamento, actualmente inscrito al Sistema de Información Registral y Catastral número SEIS CERO CERO TRES TRES TRES UNO CERO-CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la primera Sección del Centro, Departamento de San Salvador. II- El referido inmueble al veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, tenía una extensión superficial de QUINIENTOS TRECE MIL DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; asimismo se hace constar que sobre el inmueble general existe gravamen de Servidumbre a favor de ANDA; del cual se han hecho algunas desmembraciones, por lo que en la actualidad el inmueble tiene un área de _____ metros cuadrados. III- Que en el inmueble relacionado la Fundación ha construido la Colonia denominada "POPOTLAN I Y II", y por esta escritura segrega de dicho inmueble el lote que en el plano de lotificación respectivo está marcado con el Número: _____ (DIRECCIÓN) _____ Popotlán (I) ó (II) (describir inmueble a vender) DESPUÉS DE LA DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A VENDER AGREGAR: "EL INMUEBLE QUE SE VENDE NO ESTA GRAVADO NI LE AFECTA LA SERVIDUMBRE A FAVOR DE ANDA."

PASA...

Area Actual _____ M2 Venta _____ M2 Resto _____ M2

Fecha de Nacimiento Lic. Castro: 01 de noviembre de 1944.

HORARIO PARA RECIBIR ESCRITURAS:

Lunes a Miércoles de 8:00 – 11:30 y 1:10 – 4:15; **Jueves** de 8:00-11:30 a.m.

LOS VIERNES a partir de las 9:00-11:30 a.m. y de 1:30-3:00 p.m., **SE ENTREGARÁN las escrituras ya firmadas** por el Apoderado.

Anexar a Escritura de Compraventa:

- Recibo de Cancelación total de la Vivienda
- Descripción Técnica
- Personería Jurídica
- Resolución final de Mapa parcela de segregación simple, la extiende el CNR
- Consulta de Tenencia (tiene validez de un mes)
- Acuerdo en Acta del Comité de Selección, si existe algun cambio en la tenencia del inmueble
- Fotocopia de la Escritura que se va a firmar (firmada por los compradores)
- Solvencia Municipal
- Recibo de agua y luz.
- Contrato de Tenencia

DESCRIPCION TECNICA

262A003

URBANIZACION: [REDACTED]

UBICACION: [REDACTED] LOTE No. [REDACTED]

JURISDICCION: [REDACTED] AREA: 67.50 Mt² 96.58 V²

Dpto. de San Salvador

PROPIEDAD DE LA FUNDACION SALVADOREÑA DE DESARROLLO Y VIVIENDA MININA.

Este lote se localiza y se describe así, partiendo de [REDACTED]

[REDACTED]

Se mide una distancia de 22.29 mts. con rumbo de S 60° 01.5' W

sobre el eje de [REDACTED]

y en este punto con deflexión *Negativa* de 90°, rumbo S 29° 58.5' E

y una distancia de 2.50 mts. se llega al vértice NOR-ESTE

del lote que se describe, en el cual mide y linda:

Al ESTE tramo de 13.50 mts. con rumbo S 29° 58.5' E

lindando con [REDACTED]

Al SUR tramo de 5.00 mts. con rumbo S 60° 01.5' W

lindando con [REDACTED]

Al OESTE tramo de 13.50 mts. con rumbo N 29° 58.5' E

lindando con [REDACTED]

Al NORTE tramo de 5.00 mts. con rumbo N 60° 01.5' E

lindando con [REDACTED]

de 5.00 mts. de ancho.

Llegando así al punto donde se inició la presente descripción.

ELABORADO POR: [REDACTED] REVISADO POR: [REDACTED]

San Salvador, 20 de JULIO 1998